



Acta de Votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Viernes, 16 de abril de 2021

En San José, a las doce horas con veinte minutos del dieciséis de abril del dos mil veintiuno, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas, Ileana Sánchez Navarro (en sustitución del Magistrado Cruz Castro) y Alejandro Delgado Faith (en sustitución de la Magistrada Hernández López).

El resultado de la votación fue el siguiente:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
21-005489-0007-CO	2021-007871	RECURSO DE AMPARO	Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente respecto del servicio de telefonía fija. Se ordena a Hazel María Cepeda Hodgson, a Gerardo Mauricio Rojas Cartín, y a Marietta Quesada Córdoba, en sus calidades respectivas de Gerente General, Gerente de Telecomunicaciones y Coordinadora de la Agencia - Integrada de las Juntas de Abangares, todos del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), o a quienes en sus lugares ocupen esos cargos, que coordinen y dispongan todo lo necesario dentro del ámbito de sus competencias, para que a más tardar el 31 de julio de 2021, se brinde al recurrente el servicio de telefonía fija básica que necesita. Se advierte que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en la vía de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En todo lo demás se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Rueda Leal salva parcialmente el voto, y declara con lugar el recurso en todos sus extremos. Notifíquese.



Documento firmado digitalmente

27/08/2021 15:07:24

A las doce horas con cuarenta minutos se da por finalizada la sesión.

ÚLTIMA LÍNEA.

**Fernando Castillo V.
Presidente**



Documento firmado digitalmente
27/08/2021 15:07:24